Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES.

| | | |
|---|---|---|
| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 27 09 20 A 31 10 20 | |
| ¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar? | SI [x] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 9% | 0% |

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

| | |
|---|---|
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | OMAR GUILLERMO MORENO TORRES |
| DEPENDENCIA | SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SAN CRISTÓBAL |
| CARGO | SUBDIRECTOR LOCAL |
| LOCALIDAD | SAN CRISTÓBAL |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | Eugenia Peña Vargas<br>Juan Fernando Martínez Damián<br>Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>Sandra Rojas<br>Johanna Milena Vásquez Perdomo<br>Mery Johanna Sáenz Rincón |

Datos del contrato supervisado e intervenido

| | |
|---|---|
| OBJETO DEL CONTRATO | "Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil." |
| NUMERO DE CONTRATO | 8312-2022 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 22/09/22 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 27/09/22 |
| CONTRATISTA | FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.119.083 |
| VALOR INICIAL | MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($1.078.885.529) M/CTE |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | NO APLICA |
| PLAZO INICIAL | El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.<br>Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 2 de 42

| | | |
|---|---|---|
| | el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas. | |
| FECHA ACTA DE INICIO | 27/09/22 | |
| PRORROGAS | NO APLICA | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 27/09/2022 AL 31/02/2022 se certifica el periodo a corte 31 de octubre, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio. | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 9% | 0% |

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES:
El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ETAPA DE ALISTAMIENTO | | | | | | |
| 1 | Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico.<br><br>Para el componente proceso pedagógico, presentó facturas por concepto de papelería y material didáctico de la siguiente manera: |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 3 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FACTURA N° 1315, del 28/09/2022, COMERCIALIZADORA LA U, por concepto de material didáctico, por un valor de $ 1.170.100.<br><br>FACTURA N° 1316, del 28/09/2022, COMERCIALIZADORA LA U, por concepto de material didáctico, por un valor de $ 7.975.800. a la cual se le hace descuento de los siguientes elementos: 1 cuento rompecabeza “la zorra y las uvas”, 1 libro pop-up “aventuras divertidas la granja” y 7 set de maracas por 2 unidades.<br><br>FACTURA N° 1314, del 28/09/2022, COMERCIALIZADORA LA U por concepto de papelería, por un valor de $ 2.863.820 |
| 2 | Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio. | | | **X** | | | Presentó los documentos definidos para la etapa de alistamientos del anexo técnico en las fechas indicadas por la SDIS. |
| 3 | Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Dispuso de ambientes pedagógicos para la participación y disfrute de las niñas y los niños; acorde con las actividades planteadas para el proceso de vinculación. |
| 4 | Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio. | | | **X** | | | El asociado presentó los documentos del talento humano, durante el primer día de la etapa de alistamiento, cumpliendo así a satisfacción con la obligación. |
| 5 | Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico. | | | **X** | | | Durante la etapa de alistamiento, el Asociado contrató al talento humano necesario según estructura de costos, los dos días de la etapa de alistamiento; sin embargo, se presentó la siguiente novedad se evidenció que el asociado no tenía contratada a 1 profesional de atención a la primera infancia y la señora Adriana Ríos cuyo cargo es personal de alimentos, tenía cobertura de ARL a partir del 7 de octubre de 2022, se realizó el respectivo descuento y subsanó la obligación. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 4 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | GENERALES | | | | | | |
| 1 | Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización. | | | **X** | | | Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 27 de octubre de 2022. |
| 2 | Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo. | | | **X** | | | Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de octubre de 2022. |
| 3 | Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero. | | | **X** | | | El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.<br><br>A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. |
| 4 | Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo. | | | **X** | | | Para la etapa de alistamiento, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $944.517, representados en Reconocimiento al uso del predio.<br>Para la prestación del servicio se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.146.579, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Reconocimiento al uso del Predio $3.643.135, Material Didáctico $74.311, Elementos de Aseo Personal $946.218 y PIGA $482.915. |
| 5 | Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS. | | **X** | | | | En el componente Nutrición y salubridad, presentó observación a mejorar, toda vez que se evidenciaron elementos de aseo institucional sin rotular.<br>En el componente talento humano en la obligación 7, se observó que el asociado no presentó reemplazos para la novedad de talento humano presentada durante el mes, por tal motivo, quedó a mejorar la obligación. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 5 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | En el componente de gestión documental, se encontraban pendientes de la regularización del extintor en la zona de archivo, por tal motivo, queda a mejorar la obligación |
| 6 | Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. |
| 7 | Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo. | | | | | **X** | En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos. |
| 8 | Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO. | | | **X** | | | El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados. |
| 9 | Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención. | | | **X** | | | El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. |
| 10 | Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación, el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los entes de control. |
| 11 | Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles. | | | **X** | | | Se evidenció asistencia por parte de la responsable del servicio a la reunión del comité ampliado el 11 de octubre en el jardín Altos de Sucre. |
| 12 | Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. | | | **X** | | | Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS, realizó acta de reunión de gratuidad con padres el 12 de octubre de 2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 6 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | **X** | En el periodo verificado el asociado no presento soportes de adquisición de alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones. |
| | COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD | | | | | | |
| 1 | Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS. | | | **X** | | | Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Promoción a la lactancia materna exclusiva, indicando los beneficios, tipos de leche y la importancia de amamantar.<br>La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil.<br><br>Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.<br><br>En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 7 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil. | | | **X** | | | La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.<br><br>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.<br><br>Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente |
| 3 | Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema. | | | | | **X** | En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional. |
| 4 | Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social. | | | **X** | | | Contaron con la balanza pesa personas con las características descritas en el anexo técnico, la cual se encontró en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de adquisición con fecha inferior a un año, del 17 de febrero de 2022.<br><br>Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. |
| 5 | Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario. | | | **X** | | | Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 06 de junio de 2022, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02E720997.<br>Contaron con concepto higiénico Sanitario Favorable del 17 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06E700785.<br><br>Realizaron solicitud de actualización de concepto sanitario de establecimiento mediante página web, mediante radicado 50267. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 8 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. | | | **X** | | | Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de Preparación de alimentos, toda vez que:<br><br>Garantizó hermeticidad en el área del tanque de almacenamiento de agua potable, realizó la limpieza de los residuos de la puerta del área de procesos, ajusto el techo falso del tercer piso para evitar espacios, colocaron sistema de secado de manos en unidad sanitaria, en las superficies inferiores del soporte de la estufa no se evidenció desprendimiento de pintura, en las superficies inferiores del mesón de utensilios no se evidencio corrosión y aplicó adecuadamente los procesos de limpieza en área de procesos.<br><br>No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control. |
| 7 | Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil. | | **X** | | | | Presentó observación a mejorar toda vez que se evidenciaron elementos de aseo institucional sin rotular.<br><br>Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.<br><br>Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 9 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento agua potable con capacidad de 500 litros, del 22 de abril y 22 de octubre de 2022, emitido por la empresa CIMA, Corporación Investigativa del Medio Ambiente , la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. |
| 8 | Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente. | | | **X** | | | Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente.<br><br>Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la ventilación y practica de lavado de manos frecuente de las niñas, los niños y el talento humano.<br>Se evidenció que guardaban los tapabocas en bolsa individual de papel, marcada con el nombre del participante, en el momento del consumo de alimentos. |
| 9 | Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes. | | | **X** | | | Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.<br><br>Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 10 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra |
| 10 | Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos. | | | **X** | | | Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.<br><br>Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.<br><br>El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección persona |
| 11 | Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico. | | | **X** | | | Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.<br><br>El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado. |
| 12 | Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el AnexoTécnico. | | | **X** | | | Realizaron adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los siguientes proveedores:<br>Supermercado K"nos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario favorable con requerimientos con fecha de emisión del 03 de febrero de 2022 bajo Acta No.AS04S032340..<br><br>Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 31 de enero de 2022 bajo acta No. ASO8C004805. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 11 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos de placa UPQ 599, y TBZ 555 con conceptos sanitarios favorables con fechas de emisión del 17 de agosto de 2022 y 05 de mayo de 2022 respectivamente. |
| 13 | Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil. | | | | | **X** | Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación |
| 14 | Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas.<br><br>Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación. |
| 15 | Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega. | | | **X** | | | Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.<br><br>En el periodo verificado no se programó Jornada Liberada.<br><br>Realizaron la entrega de 74 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de octubre de 2022, con cubrimiento del 21 de octubre, distribuidos así:<br>Párvulos: 38<br>Prejardín:36<br><br>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 12 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin. | | | | | **X** | El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. |
| | COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS | | | | | | |
| 1 | Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. |
| 2 | Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico. | | | **X** | | | Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos. |
| 3 | Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo. | | | **X** | | | Presentó 04 extintores con recarga vigente con fecha del 18 de mayo del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.<br><br>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.<br><br>Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 83.88%.<br><br>Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano y con familias el día 11/10/2022. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 13 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. |
| 4 | Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo | | | **X** | | | Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización con el talento humano y familias para el mes de noviembre del 2022. |
| 5 | Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.<br>Se evidenció socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 12/10/2022. |
| 6 | Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad. | | | **X** | | | En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza. |
| 7 | Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este. | | | **X** | | | Se evidenció la gestión para la visita del concepto, con radicado No. 2022-7559 del 28/05/2022.<br><br>Se presentó solicitud en curso. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 14 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL | | | | | | |
| 1 | Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad. | | | **X** | | | Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.<br><br>Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. |
| 2 | Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental. | | | **X** | | | Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. |
| 3 | Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio. | | | **X** | | | Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. |
| 4 | Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales. | | | **X** | | | Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.<br><br>Se evidenció la socialización de los siguientes lineamientos:<br>Política Ambiental, Estructura Plan Institucional Gestión Ambiental (7/10/2022); Matriz de riesgos Ambientales (27/10/2022); Matriz de Asp. Imp. Ambientales, Instructivos de Asp. e Imp. Ambientales (31/10/2022); Plan Integral de Movilidad Sostenible (06/10/2022); PAIPAERS (13/10/2022); PGIRGH (11/10/2022).<br><br>Se proyectó para el mes de noviembre la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Normograma Ambiental (01/11/2022); Instructivo RCD, Colchones y Colchonetas (15/11/2022); Política Cero (agua, energía, papel y residuos) (17/11/2022); Disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual PEV (21/11/2022). |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 15 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual -PEV (16/11/2022) |
| | COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO | | | | | | |
| 1 | Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio | | | **X** | | | Presento aval del proyecto pedagógico con fecha emisión del 16/03/2022 con radicado S2022042337 del 2022-04-21<br><br>Se evidenció implementación del proyecto pedagógico en la ejecución de las practicas pedagógicas. |
| 2 | Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Presentó planeaciones de los niveles de párvulos y prejardín, donde se evidenció que implementaron las estrategias pedagógicas del proyecto y tuvieron en cuenta las edades de los niños y las niñas, las necesidades e intereses de cada uno de ellos al momento de realizar las planeaciones |
| 3 | Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades. | | | | | **X** | Teniendo en cuenta que las observaciones de los formatos de seguimiento al proceso de desarrollo se encontraban en construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia, se realizara verificación de estos documentos en la próxima visita |
| 4 | Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico. | | | **X** | | | Se evidenció ambientación de los espacios del jardín infantil de tal manera que estos promueven la participación e investigación de los niños y las niñas. |
| 5 | Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil. | | | | | **X** | Para el mes verificado no se tenía proyectado realizar entrega de informes a padres, madres o cuidadores. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 16 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente. | | | X | | | Presentó soporte con fecha 13/10/2022, donde realizaron seguimiento al proceso de transiciones Efectivas y armónicas de los niños y las niñas. |
| 7 | Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social. | | | X | | | Presentó soporte de asistencia al comité ampliado realizado el 19 de octubre del 2022, en el Jardín Altos del Zuque. |
| 8 | Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. | | | | | X | Presentó citación a la jornada pedagógica del 21/10/2022, fecha posterior a la visita |
| 9 | Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico. | | | X | | | Se evidenció en todos los niveles, que las profesionales en atención a la primera infancia cuentan con el material pedagógico y la papelería necesaria para desarrollar las actividades y la implantación del proyecto pedagógico |
| 10 | Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad. | | | X | | | Presentó novedades por cada niño y niña, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, con su respectivo seguimiento y cierre. |
| 11 | Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | X | | | Presentó acta del 05/10/2022, donde realizaron actividad de buen trato sobre la amistad, con los niños y las niñas. |
| 12 | Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | X | | | Presentaron acta del 13/10/2022, donde realizaron actividad de prevención y detención de violencia sexual infantil, con padres, madres y cuidadores. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 17 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó actas de acompañamiento y seguimiento realizado por la profesional de psicología con fecha del 14/10/2022, de la siguiente manera:<br><br>Acta de acompañamiento a los niveles de párvulos 1, 2 y 3 y prejardín.<br><br>Realizó seguimiento al niño E.R del nivel de prejardín por usencia y cambio de domicilio el día 19 de octubre del 2022.<br><br>Acta de seguimiento a la niña T.C del nivel párvulos por ausencia intermitentes y baja corresponsabilidad.<br><br>Acta de seguimiento al niño T.M.G continua en seguimiento por desnutrición aguda.<br><br>Acta de seguimiento a la niña J.L del nivel de párvulos por corresponsabilidad. |
| 14 | Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. | | | | | **X** | Para el mes verificado no tenían programados encuentros con el profesional en psicología. |
| 15 | Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento. | | | **X** | | | Presentó acta del 04/10/2022, donde socializaron el procedimiento de activación de rutas a los padres, madres y cuidadores. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 18 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio. | | | **X** | | | Presentó seguimiento al caso de la niña D.C del nivel de párvulos por presunto abuso sexual reportado por el Jardín Infantil San Cristóbal.<br><br>La responsable del servicio presentó novedad, donde pone en conocimiento al profesional psicosocial e informa que la ruta se encuentra abierta en el ICBF. |
| 17 | Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Presentó acta del 4/10/2022, donde realizaron socialización del pacto de corresponsabilidad, con el talento humano.<br><br>Así mismo, presentó del 11/10/2022, donde realizaron la actividad de reconocer los derechos, con los niños y las niñas. |
| 20 | Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección. | | | **X** | | | Presentó radicado del cronograma y metodología E202204574 con fecha 18/10/2022.<br><br>Así mismo, se tenía proyectado para el 25/10/2022, el primer encuentro, fecha posterior a la visita. |
| | COMPONENTE TALENTO HUMANO | | | | | | |
| 1 | Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores. | | | **X** | | | El asociado realizó la documentación de los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano, realizó la inducción con el personal el día 5 de octubre de 2022. |
| 2 | Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación. | | | **X** | | | Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión, en la visita de la supervisión realizada el día 25 de octubre de 2022.<br>Contratos por prestación de servicios desde el 04 de octubre de 2022. |
| 3 | Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 19 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación el asociado realizó con el talento humano contratado la socialización de los estándares técnicos, actividad que se llevó a cabo el día 7 de octubre de 2022. |
| 5 | Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil. | | | **X** | | | El asociado cuenta con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos. |
| 6 | Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 6 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 4 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 2 con el curso de lactancia materna. |
| 7 | Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | **X** | | | | Durante el mes de verificación se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano:<br>La señora Juliana Vargas cuyo cargo era auxiliar de atención a la primera infancia, renunció el 11 de octubre de 2022, el perfil verificado para su reemplazo, fue la señora Vanesa Paola Tejera, con fecha de emisión de aval del día 12 de octubre de 2022 y fecha de ingreso del 12 de octubre, se descuenta 1 día (11 de octubre) toda vez que no tuvo reemplazo. |
| 8 | Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio. | | | **X** | | | El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.<br>Realizó la socialización del protocolo de resolución de conflictos con el talento humano, el día 6 de octubre de 2022. |
| 9 | Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin. | | | **X** | | | Para la fecha de la visita de la supervisión realizada el 25 de octubre de 2022, el asociado había realizado la implementación de actividades de bienestar y satisfacción con el talento humano, el día 7 de octubre, “Actividad de bienestar y satisfacción juegos de mesa |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 20 de 42

| | COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles. | | | | | **X** | El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Sin embargo, debe actualizarse para el convenio 2022. |
| 2 | Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento. | | | **X** | | | Durante el mes de ejecución, el asociado radicó una hoja de vida para la verificación de perfiles la cual fue avalada el día 12 de octubre de 2022, notificó al supervisor del convenio acerca del cambio realizado el día 11 de octubre de 2022, aportando los documentos necesarios. |
| 3 | Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. |
| 4 | Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía. | | | **X** | | | Se evidenció durante la visita del día 25 de octubre de 2022, que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro de la institución con su respectiva fotografía. |
| 5 | Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. | | | **X** | | | Se realizó revisión a 14 historias sociales de los niños y niñas del nivel de maternal, de las cuales se encontraron 12 con documentación completa y 2 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.<br><br>El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 5 de octubre y con fecha de entrega del día 5 de noviembre de 2022. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 21 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | En el periodo verificado el asociado radicó 3 fichas SIRBE, 1 en el nivel de párvulos y 2 en prejardín, junto con los anexos, los días 11, 18 y 24 de octubre de 2022. |
| 7 | Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. | | | **X** | | | El asociado presenta 2 fichas genéricas en estado de atención y 1 ficha genérica en suspendido, 1 ficha en estado de traslado radicadas el día 10 octubre de 2022. |
| 8 | Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS. | | | **X** | | | En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS. |
| 9 | Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio. | | | **X** | | | El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio. |
| 10 | Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia. | | | **X** | | | La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 22 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social. | | | **X** | | | Se evidenció que el asociado cuenta con buzón de sugerencias en físico y con un correo huellasytalentosescucha@gmail.com; para PQRS, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes. |
| 12 | Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos. | | | | | **X** | Por inicio de convenio el 4 de octubre de 2022, no se ha realizado gestión con la ARL para la identificación de peligros. |
| 13 | Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo. | | | | | **X** | Por inicio de convenio el 4 de octubre de 2022, no se ha realizado la matriz de riesgos para la identificación de peligros. |
| 14 | Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo. |
| 15 | Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021. | | | **X** | | | En visita se evidenció que el asociado vinculó 1 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021. |
| | GESTIÓN DOCUMENTAL | | | | | | |
| 1 | Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad. | | **X** | | | | La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad, sin embargo, se encontraban pendientes de la regularización del extintor en la zona de archivo, por tal motivo, queda a mejorar la obligación. |
| 2 | Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico. | | | **X** | | | La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 23 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia. | | | **X** | | | Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación. |
| 4 | Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio. | | | | | **X** | Para el periodo verificado, el asociado no realizó la entrega del informe documental a la referente de primera infancia por inicio de convenio |
| 5 | Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS. | | | | | **X** | Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local. |
| | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | | | | | |
| 1 | Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”. | | | **X** | | | Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información. |
| 2 | Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades,FichaSIRBEgenéricapararegistrodeactuacionesporhistoriasocial”,<br>Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. | | | **X** | | | La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.<br><br>El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 24 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia. | | | **X** | | | El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano. |
| 4 | Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa. | | | | | **X** | Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad. |
| 5 | Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación. | | | | | **X** | Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios. |
| | ASPECTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| | Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF. |
| | Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio. | | | **X** | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio. |
| | Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los | | | **X** | | | El pago de los honorarios correspondiente a Etapa de Alistamiento del 1 y 3 de octubre de 2022 (etapa de alistamiento) y del 4 al 30 de octubre de 2022 (prestación de servicio), se realizó en fecha 28/10/2022, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 25 de 42

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | | | | Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social; incluyendo 1 ingreso de nuevo personal, debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado.<br><br>De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de servicios. |
| | Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores. | | | | | **X** | El convenio se encuentra en ejecución. |
| | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Se evidenció para etapa de alistamiento, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $2.152.214 representados en Talento Humano.<br><br>Se evidencio para la prestación del servicio del 04 al 31 de octubre de 2022, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $60.110.202, representados en los siguientes conceptos de gasto:<br><br>Talento Humano $36.298.488, Vigilancia $3.902.729, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $948.658, Desgaste y Uso Dotación para Niños $2.096.701, Elementos de Aseo Institucional $959.356, Material Didáctico $1.516.961, Papelería Administrativa $338.800, Elementos de Aseo Personal $1.212.870, Papelería Niños $415.319 y Alimentos $12.420.320. |
| | Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo. | | | **X** | | | Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | **0** | **3** | **74** | **0** | **26** | Presentó una ejecución satisfactoria. |

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 26 de 42

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
Se recomienda contar con todos los productos de aseo rotulados según indicación.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO:**
Se recomienda contar con los remplazos del talento humano de manera oportuna.

**COMPONENTE GESTIÓN DOCUMENTAL:**
Se recomienda regularizar los extintores

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

**COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD**
El apoyo administrativo del jardín refirió: "Se le informara al personal de aseo e higiene sobre la rotulación, que estén colocados en esta área según recomendaciones.

**COMPONENTE TALENTO HUMANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL:**
Observaciones del asociado “Se tendrá en cuenta las observaciones generadas para dar cumplimiento al estándar, igualmente se colocará según estándar el extintor”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVEPESOS ($1.078.885.529) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y UN PESOS ($969.918.091) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHOPESOS ($108.967.438) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:<br><br>Para la vigencia 2022,Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($202.285.567) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCOPESOS ($181.854.725) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($20.430.842) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOSPESOS ($876.599.962) M/CTE, discriminado así :LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEISPESOS ($788.063.366) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS ($88.536.596) M/CTE |
| ADICIONES: | NO APLICA |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 27 de 42

| | |
|---|---|
| REDUCCIONES: | NO APLICA |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 0 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR | |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE) | NO APLICA |
| AMORTIZACIÓN: | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: ___X___ |

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| **COSTOS FIJO** | TALENTO HUMANO | $38.450.703 |
| | VIGILANCIA | $ 3.902.729 |
| | DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | $ 948.658 |
| | DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | $2.096.701 |
| | ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 959.356 |
| | MATERIAL DIDACTICO | $1.516.961 |
| | PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 338.800 |
| **COSTOS VARIABLE** | ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $1.212.870 |
| | PAPELERÍA NIÑOS | $ 415.319 |
| | ALIMENTOS | $12.420.320 |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | SERVICIOS PÚBLICOS | NO APLICA |
| | PIGA | NO APLICA |
| | MANTENIMIENTOS MENORES | NO APLICA |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones<br>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción.<br>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.<br>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades. |

La presente se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO AÑO – MES | FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | 2022-10 | N/A | N/A |
| SALUD | 2022-10 | N/A | N/A |
| RIESGOS PROFESIONALES | 2022-10 | N/A | N/A |
| PARAFISCALES | N/A | N/A | N/A |

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 28 de 42

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se verificaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento de verificación establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL PERIODO DE ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN **DEL JARDÍN INFANTIL C.C.** | **No Acta:** | 1 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 17 de Noviembre de 2022 |
| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 2.152.214** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 259.333 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC | $ 1.129.787 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 219.333 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 100.133 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 276.071 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 167.557 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | **$ 944.517** |
| VIGILANCIA | **$ -** | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | **$ -** | |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS | **$ -** | |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ - | |
| MATERIAL DIDACTICO | $ - | $ - |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ - | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | **$ -** | |
| PAPELERÍA NIÑOS | **$ -** | |
| **ALIMENTOS** | **$ -** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ - | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | $ - | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | **$ -** | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | **$ -** | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | **$ -** | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | $ - |
| PIGA | | **$ -** |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | **$ -** |
| **TOTALES** | **$ 2.152.214** | **$ 944.517** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **69,500%** | **30,500%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **3.096.731** |
| **Nota aclaratoria:** El descuento de Talento Humano; se encuentra implícito dentro de la ejecución del concepto de gasto. | | |

**EJECUCION 27 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $3.096.731.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 29 de 42

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $2.152.214.**

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los 2 días laborados de Etapa de Alistamiento, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo de Etapa de Alistamiento es por $2.766.064, menos los descuentos de talento humano $613.850, para un total ejecutado de $ 2.152.214.

| TALENTO HUMANO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | ASOCIADO | VALOR TOTAL |
| **TOTAL TALENTO HUMANO** | **$ 2.766.064** | **$ -** | **$ -** | **$ 613.850** | **$ 2.152.214** | **$ -** | **$ 2.152.214** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 259.333 | $ - | $ - | $ - | $ 259.333 | $ - | $ 259.333 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA | $ 1.520.867 | $ - | $ - | $ 391.080 | $ 1.129.787 | $ - | $ 1.129.787 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 219.333 | $ - | $ - | $ - | $ 219.333 | $ - | $ 219.333 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 100.133 | $ - | $ - | $ - | $ 100.133 | $ - | $ 100.133 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 331.285 | $ - | $ - | $ 55.214 | $ 276.071 | $ - | $ 276.071 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 335.113 | $ - | $ - | $ 167.556 | $ 167.557 | $ - | $ 167.557 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | | | **N° DE CUENTA DEBITADA** |
| PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS | 28/10/2022 | TRANSFERENCIA | | BANCO BOGOTA | | | 174133025 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | | | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | N/A | | | N/A |

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $944.517**

**Reconocimiento al Uso al Predio**: El Asociado para Etapa de Alistamiento ejecutó $944.517.

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA EXPEDICIÓN CERTIFICADO | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR | SDIS | ASOCIADO |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | 31/10/2022 | ARTURO SANDOVAL QINAYA | $ - | $ 944.517 |
| **TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO** | | | **$ -** | **$ 944.517** |

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $944.517, se llevó a la ejecución.

**Servicios Públicos e Internet:** El Asociado para etapa de Alistamiento no ejecutó.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor $313.248, no se evidenciaron soportes de servicios públicos ni pagos de los mismos, quedo pendiente para el próximo mes.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

- **Descuentos de talento humano Etapa Alistamiento:** Por valor$613.850, discriminados de la siguiente manera:
- Otro: Adriana Ríos, Personal de Servicios Alimentos sin cobertura de ARL los días 1 y 3 de octubre (2) días, valor $111.704.
- Otro: Nury Jiménez, Profesional de Atención a la Primera Infancia, sin cobertura de ARL el día 1 de octubre (1) día, valor $108.633.
- Otro: Amanda Morales, Personal de Aseo e Higiene, sin cobertura de ARL el día 1 de octubre (1) día, valor $55.214.

- Otro: Fabian Hernández, Personal de Servicios Alimentos sin cobertura de ARL el día 1 de octubre (1) día, valor $55.852.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 30 de 42

- Personal no Contratado: Un Profesional de Atención a la Primera Infancia por los días 1 y 3 de octubre (2) días, por valor $ 217.267.
- Diferencia de Perfil: Jenny Martínez, Técnica Profesional de Atención a la Primera Infancia, 1 y 3 de octubre (2) días, por valor $65.180.
-

| VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 04 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL C.C. HUELLAS Y TALENTOS CONVENIO N°8312 /2022.** | **No Acta:** | 1 |
|---|---|---|
| | **Fecha:** | 17 de Noviembre de 2022 |

| **CONCEPTOS DE GASTO** | **VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES** | |
|---|---|---|
| | **APORTE SDIS** | **APORTE ASOCIADO** |
| **COSTOS FIJOS** | | |
| **TALENTO HUMANO** | **$ 36.298.488** | |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3.501.000 | |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC | $ 19.543.137 | |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 2.906.167 | |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.351.800 | |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 4.472.353 | |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 4.524.031 | |
| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | **$ 3.643.135** |
| VIGILANCIA | $ 3.902.729 | |
| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | $ 948.658 | |
| DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS | $ 2.096.701 | |
| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | $ 959.356 | |
| MATERIAL DIDACTICO | $ 1.516.961 | $ 74.311 |
| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | $ 338.800 | |
| **COSTOS VARIABLES** | | |
| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | $ 1.212.870 | $ 946.218 |
| PAPELERÍA NIÑOS | $ 415.319 | |
| **ALIMENTOS** | **$ 12.420.320** | |
| MATERNALES - ALIMENTACIÓN | $ - | |
| CAMINADORES- ALIMENTACIÓN | $ - | |
| PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN | $ 5.834.988 | |
| PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ 6.585.332 | |
| JARDÍN- ALIMENTACIÓN | $ - | |
| **COSTOS DE REALIZACIÓN** | | |
| SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET | | $ - |
| PIGA | | **$ 482.915** |
| MANTENIMIENTOS MENORES | | **$ -** |
| **TOTALES** | **$ 60.110.202** | **$ 5.146.579** |
| **PORCENTAJE DE APORTES** | **92,113%** | **7,887%** |
| **TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES** | **$** | **65.256.781** |

**Nota aclaratoria:** Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

**EJECUCION PERIODO OCTUBRE DEL 04 AL 31 AL OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $65.256.781.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 31 de 42

**EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $60.110.202.**

**Talento Humano:** Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de octubre, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo del 04 al 30 de octubre de 2022 $37.341.884, menos los descuentos de talento humano $1.043.396, **para un total ejecutado de $36.298.488.**

| TALENTO HUMANO | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PERFIL | SALARIOS / HONORARIOS | PROVISIONES | SEGURIDAD SOCIAL | DESCUENTOS | SDIS | ASOCIADO | VALOR TOTAL |
| **TOTAL TALENTO HUMANO** | **$ 37.341.884** | **$ -** | **$ -** | **$ 1.043.396** | **$ 36.298.488** | **$ -** | **$ 36.298.488** |
| RESPONSABLE DEL SERVICIO | $ 3.501.000 | $ - | $ - | $ - | $ 3.501.000 | $ - | $ 3.501.000 |
| PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 20.531.700 | $ - | $ - | $ 988.563 | $ 19.543.137 | $ - | $ 19.543.137 |
| AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA | $ 2.961.000 | $ - | $ - | $ 54.833 | $ 2.906.167 | $ - | $ 2.906.167 |
| APOYO ADMINISTRATIVO | $ 1.351.800 | $ - | $ - | $ - | $ 1.351.800 | $ - | $ 1.351.800 |
| PERSONAL DE ASEO E HIGIENE | $ 4.472.353 | $ - | $ - | $ - | $ 4.472.353 | $ - | $ 4.472.353 |
| PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS | $ 4.524.031 | $ - | $ - | $ - | $ 4.524.031 | $ - | $ 4.524.031 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO** | **FECHA DE PAGO** | **MEDIO DE PAGO** | | **ENTIDAD BANCARIA** | | | **N° DE CUENTA DEBITADA** |
| PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS | 28/10/2022 | TRANSFERENCIA | | **BANCO BOGOTA** | | | 174133025 |
| **INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL** | **FECHA DE PAGO** | **OPERADOR PILA** | | **N° DE PLANILLA** | | | **N° DE AFILIADOS** |
| PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | N/A | | **N/A** | | | N/A |

**Vigilancia:** El valor proyectado del periodo verificado es por $3.902.729 que correspondió a 27 días calendario por el valor día $144.545,53.

| VIGILANCIA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| EMPRESA DE VIGILANCIA | N° FACTURA | FECHA FACTURA | FECHA DEL PAGO | SDIS |
| TORONTO DE COLOMBIA | F7 42441 | 20/10/2022 | 30/10/2022 | $ 3.902.729 |
| **TOTAL VIGILANCIA** | | | | **$ 3.902.729** |

El Asociado presentó la factura electrónica F7-42441 de fecha 20/10/2022, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $3.902.786, **se llevó a la ejecución $3.902.729.**

**Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $948.658, que correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución.

| DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | SDIS |
| ARTURO SANDOVAL QUINAYA | CERTIFICACIÓN | REVISOR FISCAL | 31/10/2022 | $ 948.658 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN** | | | | **$ 948.658** |

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $948.658, con inventario adjunto.

**Desgaste y uso dotación para los niños**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.096.701, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada. Se llevó a la ejecución.

| DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | SOPORTE | TERCERO | FECHA | SDIS |
| ARTURO SANDOVAL QUINAYA | CERTIFICACIÓN | REVISOR FISCAL | 31/10/2022 | $ 2.096.701 |
| **TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS** | | | | **$ 2.096.701** |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 32 de 42

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $2.096.701, con inventario adjunto.

**Elementos de Aseo Institucional:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $959.356, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene por 27 días calendario. **Correspondió a una factura presentada por el Asociado.**

| ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| DISTRIBUIDORA GARE JS | 79813368-1 | 1202 | 28/09/2022 | $ 959.356 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL** | | | | **$ 959.356** |

El Asociado presentó la factura 1202 de fecha 28/09/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.507.200, con observación del componente de nutrición qué generó descuento en $79.333 nuevo valor de factura $1.427.867; se llevó a la ejecución $959.356, saldo $468.511, se llevará a la ejecución el próximo mes.
Observación componente de nutrición: No cancelar 10 unidades de hipoclorito *530 ml $28.333, 3 traperos semi-industriales $51.000.

**Material Didáctico:** El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.591.272 que correspondió a 27 días calendario por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. **correspondió a SDIS $1.516.961. Correspondió a una factura.**

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS | 1030681531 | 311 | 28/09/2022 | $ 1.516.961 |
| **TOTAL MATERIAL DIDACTICO** | | | | **$ 1.516.961** |

El Asociado presentó la factura 1316 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $7.975.800 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, contó con observación que generó descuento por $149.500, nuevo total $7.826.300, **se llevó a la ejecución SDIS $1.516.961 y Asociado $74.311, saldo $6.235.028.**

Nota componente pedagógico: NOTA: No se dio visto bueno a: 1 cuento rompecabeza la zorra y las uvas $45.900. 1 libro pop-up aventuras divertidas la granja $32.900. 7 set de maracas por 2 unidades $70.700.

**Papelería Administrativa:** El valor proyectado del periodo verificado es por $543.063, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. **Se llevó a la ejecución $338.800 correspondió a una factura.**

| PAPELERÍA ADMINISTRATIVA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS | 1030681531 | 1317 | 28/09/2022 | $ 338.800 |
| **TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA** | | | | **$ 338.800** |

El Asociado presentó la factura 1317 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $338.800, se llevó a la ejecución.

**Elementos de Aseo Personal**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.922.314, que correspondió a 19 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $1.976.096 menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $763.226, **valor a ejecutar $1.212.870, correspondió a una factura.**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 33 de 42

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| DISTRIBUIDORA GARE JS | 79813368-1 | 1203 | 28/09/2022 | $ 1.212.870 |
| TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | $ 1.212.870 |

El Asociado presentó la factura 1203 de fecha 28/09/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $3.703.700, se llevó a la ejecución SDIS $1.212.870 y Asociado $946.218.

El reporte de descuento por nutrición se encuentra implícito dentro del descuento por cobertura no atendida

**Papelería Niños**: El valor proyectado para el periodo verificado es por $517.927 que correspondió a 27 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $102.608, **valor a ejecutar $415.319. Correspondió a 1 factura.**

| PAPELERÍA NIÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHU MÁS | 1030681531 | 310 | 29/09/2022 | $ 415.319 |
| TOTAL PAPELERÍA NIÑOS | | | | $ 415.319 |

El Asociado presentó la factura 1314 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $2.863.820 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico. Se llevó a la ejecución SDIS $415.319,el saldo se llevará a la ejecución de acuerdo al valor a ejecutar cada mes.

**Alimentos:** Total proyectado del periodo verificado $17.612.620, menos los descuentos de cobertura no atendida $4.677.580, valor a ejecutar $12.935.040. **Se llevó a la ejecución $12.420.320, qué correspondió a 3 facturas.**

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $6.414.400, que correspondió a 19 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $337.600, valor a ejecutar $6.076.800, se llevó a la ejecución $5.834.988; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo a las facturas presentadas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Pre jardín $11.198.220, que correspondió a 19 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $4.339.980, valor a ejecutar $6.858.240, se llevó a la ejecución $6.585.332, correspondió al porcentaje para Pre jardín de acuerdo a las facturas presentadas.

| ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | SDIS |
| MIGUEL ANGEL MATEUS | 1030627236-3 | 161 | 31/10/2022 | $ 9.256.070 |
| MIGUEL ANGEL MATEUS | 1030627236-3 | 162 | 31/10/2022 | $ 553.050 |
| ALIANZA CEI COLOMBIA | 900245252-3 | 5329 | 30/10/2022 | $ 2.611.200 |
| | | | | |
| TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES | | | | $ 12.420.320 |
| TOTAL ALIMENTOS | | | | $ 12.420.320 |

El Asociado presentó la factura 161 de fecha 31/10/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $9.309.470 superó presupuesto en $ 53.400 nuevo valor factura $9.256.070.

El Asociado presentó la factura 162 de fecha 31/10/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $646.000, superó presupuesto en $92.950, nuevo valor factura $553.050.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 34 de 42

El Asociado presentó la factura 5329 de fecha 30/10/2022 del proveedor ALIANZA CEI con NIT 900.245.252 por valor total de $2.628.200, superó presupuesto en $17.000, nuevo valor factura $2.611.200.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

**EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.146.579**

**Reconocimiento al Uso al Predio**: El Asociado para el periodo ejecutó $3.643.135

| RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | FECHA | NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR | ASOCIADO |
| NO APLICÓ | 31/10/2022 | ARTURO SANDOVAL QINAYA | $ 3.643.135 |
| **TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO** | | | **$ 3.643.135** |

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.643.135, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

**Material Didáctico:** El Asociado para el periodo ejecutó $74.311, correspondió a una factura.

| MATERIAL DIDACTICO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MÁS | 1030681531 | 311 | 28/09/2022 | $ 74.311 |
| **TOTAL MATERIAL DIDACTICO** | | | | **$ 74.311** |

El Asociado presentó la factura 1316 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $7.975.800 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, contó con observación que generó descuento por $149.500, nuevo total $7.826.300, **se llevó a la ejecución SDIS $1.516.961 y Asociado $74.311, saldo $6.235.028.**

Nota componente pedagógico: NOTA: No se dio visto bueno a:  1 cuento rompecabeza la zorra y las uvas $45.900. 1 libro pop-up aventuras divertidas la granja $32.900. 7 set de maracas por 2 unidades $70.700.

**Elementos de Aseo Personal**: El Asociado para el periodo ejecutó $946.218, correspondió a una factura.

| ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| DISTRIBUIDORA GARE JS | 79813368-1 | 1203 | 28/09/2022 | $ 946.218 |
| **TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL** | | | | **$ 946.218** |

El Asociado presentó la factura 1203 de fecha 28/09/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $3.703.700, se llevó a la ejecución SDIS $1.212.870 y Asociado $946.218.

El reporte de descuento por nutrición se encuentra implícito dentro del descuento por cobertura no atendida

**Servicios Públicos e Internet**: El Asociado para el periodo no ejecuto.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $1.208.241, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos y pagos de los mismos, no se logró realizar la verificación de la certificación, se llevará a la ejecución el próximo mes previa presentación de los soportes antes descritos.

**PIGA:** El Asociado para el periodo ejecutó $482.915.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 35 de 42

| PIGA | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROVEEDOR Y/O TERCERO | NIT | SOPORTE | FECHA | ASOCIADO |
| ARTURO SANDOVAL QUINAYA | CERTIFICACIÓN | REVISOR FISCAL | 31/10/2022 | $ 482.915 |
| TOTAL PIGA | | | | $ 482.915 |

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto PIGA por valor $482.915, se llevó a la ejecución, presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros, con acta de verificación PIGA.

**Mantenimientos Menores**: El Asociado para el periodo no ejecuto.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $847.534, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros. Se llevará a la ejecución el próximo mes.

**RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

• Descuentos de cobertura Total para el periodo de Octubre: Por valor total $4.677.580; que correspondió a 526 niños y niñas no asistentes en los 19 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica
- **Caminadores:** No aplica
- **Párvulos:** 40 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $337.600.
- **Prejardín:** 486 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $4.339.980.
- **Jardín:** No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal** del 4 al 31 de octubre de 2022, 19 días hábiles, por valor $763.226

• **Descuento Papelería Niños** del 4 al 31 de octubre de 2022 $102.608

• **Descuentos de talento humano periodo octubre:** Por valor de $1.043.396 discriminados de la siguiente manera:

- **Personal no contratado**: Una Profesional de Atención a la Primera Infancia por el día 4 de octubre (1) días, por valor $108.633.
- **Ausencia:** Juliana Avendaño Vargas, Auxiliar de Atención a la Primera Infancia por el día 11 de octubre (1) día, por valor $54.833.
- **Diferencia de Perfil:** Jenny Martínez, Técnica Profesional de Atención a la Primera Infancia, del 4 al 30 de octubre (27) días, por valor $879.930.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/11/22

OMAR GUILLERMO MORENO TORRES
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

**ELABORACIÓN:**

Eugenia Peña Vargas – Componente Nutrición y salubridad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 36 de 42

Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz - Componente Proceso Pedagógico
Sandra Rojas - Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo-Componente Administrativo y Talento Humano
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

**REVISIÓN:**

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 37 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

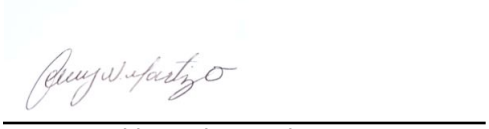
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

Escanee el código para verificación

**Elaboración: Francy Nahir Martínez Ortiz**



Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

**Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava**



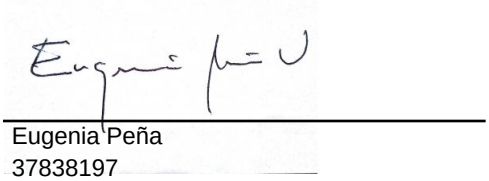
Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

**Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián**



Juan f martinez
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

**Elaboración: Eugenia Peña Vargas**



Eugenia Peña
37838197
epenav@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 38 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

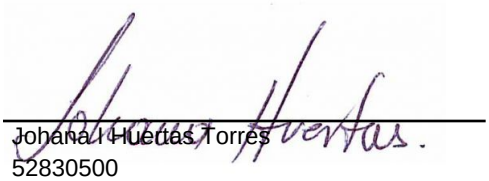
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

Escanee el código para verificación

**Revisión: Johana Isleny Huertas Torres**



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

**Firma: Martha Cecilia Sánchez Veloza**



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

**Firma: Yuly Marcela Riaño Rivera**



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Karen Johana Forero Espejo**



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 39 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

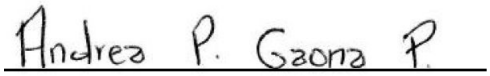
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

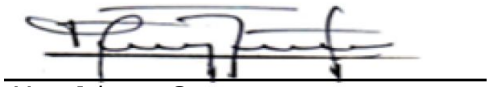
Escanee el código para verificación

**Revisión: Andrea Paola Gaona Prado**



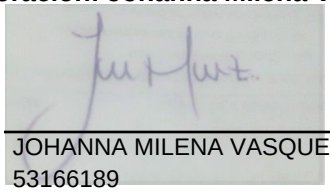
ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

**Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón**



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: Johanna Milena Vásquez Perdomo**



JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

**Elaboración: Sandra Rojas**



SANDRA ROJAS
1000984945
srojas@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 40 de 42

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

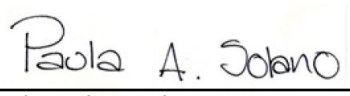
Escanee el código para verificación

**Firma: OMAR GUILLERMO MORENO TORRES**



OMAR GUILLERMO MORENO TORRES
79412956
omorenot@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

**Revisión: Paula Andrea Solano Rey**



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 41 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Eugenia Peña<br>epenav@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2022-11-20 21:41:09<br>Lec.: 2022-11-20 21:43:52<br>Res.: 2022-11-20 21:44:05<br>IP Res.: 186.84.91.108 |
| Elaboración | Juan f martinez.<br>jmartinezd@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Sdis infancia | Aprobado | Env.: 2022-11-20 21:44:05<br>Lec.: 2022-11-20 22:33:53<br>Res.: 2022-11-20 22:34:00<br>IP Res.: 186.29.180.140 |
| Elaboración | Juan Pablo Muñoz de la Pava<br>jpmunoz@sdis.gov.co<br>Supervisión<br>SDISs | Aprobado | Env.: 2022-11-20 22:34:00<br>Lec.: 2022-11-20 22:54:54<br>Res.: 2022-11-20 22:55:02<br>IP Res.: 186.102.42.138 |
| Elaboración | Francy Nahir Martinez Ortiz<br>fmartinezo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2022-11-20 22:55:02<br>Lec.: 2022-11-21 07:15:53<br>Res.: 2022-11-21 07:16:03<br>IP Res.: 191.95.52.164 |
| Elaboración | SANDRA ROJAS<br>srojas@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SECRETARIA INTEGRACIÒN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:16:03<br>Lec.: 2022-11-21 07:17:57<br>Res.: 2022-11-21 07:18:04<br>IP Res.: 179.19.107.53 |
| Elaboración | JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO<br>jmvasquezp@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISION<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:18:04<br>Lec.: 2022-11-21 07:24:18<br>Res.: 2022-11-21 07:24:29<br>IP Res.: 181.130.54.23 |
| Elaboración | Mery Johanna Saenz<br>msaenzr@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:24:29<br>Lec.: 2022-11-21 07:29:42<br>Res.: 2022-11-21 07:29:49<br>IP Res.: 181.61.204.155 |
| Revisión | ANDREA PAOLA GAONA PRADO<br>agaonap@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:29:49<br>Lec.: 2022-11-21 07:30:04<br>Res.: 2022-11-21 07:30:12<br>IP Res.: 181.59.3.114 |
| Revisión | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:30:12<br>Lec.: 2022-11-21 07:33:09<br>Res.: 2022-11-21 07:34:16<br>IP Res.: 181.134.28.88 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859
2022-11-21T09:41:38-05:00 - Pagina 42 de 42

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8312-2022 HUELLAS Y TALENTOS

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221120-214109-27d8a7-56291859 Creación: 2022-11-20 21:41:09

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 09:41:37

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Firma | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>YRiano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2022-11-21 07:34:16<br>Lec.: 2022-11-21 08:10:17<br>Res.: 2022-11-21 08:10:24<br>IP Res.: 186.155.19.163 |
| Firma | Martha Sanchez Veloza<br>msanchezv@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2022-11-21 08:10:24<br>Lec.: 2022-11-21 08:11:03<br>Res.: 2022-11-21 08:11:37<br>IP Res.: 200.118.60.78 |
| Revisión | Johana I Huertas Torres<br>jhuertas@sdis.gov.co<br>Contratista<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2022-11-21 08:11:37<br>Lec.: 2022-11-21 08:11:56<br>Res.: 2022-11-21 08:12:00<br>IP Res.: 191.102.198.228 |
| Revisión | Paula Andrea Solano Rey<br>psolano@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2022-11-21 08:12:00<br>Lec.: 2022-11-21 09:37:15<br>Res.: 2022-11-21 09:37:24<br>IP Res.: 186.29.234.173 |
| Firma | OMAR GUILLERMO MORENO TORRES<br>omorenot@sdis.gov.co<br>SUBDIRECTOR LOCAL<br>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI | Aprobado | Env.: 2022-11-21 09:37:24<br>Lec.: 2022-11-21 09:41:31<br>Res.: 2022-11-21 09:41:37<br>IP Res.: 186.155.7.19 |